



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 NOV. 1988

Expte. N° 150/88

VISTO:

La resolución N° 800-88, que dispone la modificación mediante compensación de las partidas principales del Inciso 41 - Bienes de Capital y 12 - Bienes y Servicios No Personales; y

CONSIDERANDO:

Que este cuerpo aprobó el despacho N° 40/88 de la Comisión de Hacienda, que aconseja la modificación del presupuesto de prórroga y distribuye en las distintas dependencias los créditos presupuestarios transferidos;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 10 de Noviembre de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Distribuir el crédito presupuestario de la resolución N° 800-88 en australes, a las distintas dependencias de la Universidad, en la partida principal 1210 - Bienes de Consumo y 1220 - Servicios No Personales, según el detalle obrante en la planilla que como anexo I forma parte integrante de este artículo.

ARTICULO 2°.- Establecer que teniendo en cuenta la distribución efectuada por el artículo anterior, los créditos totales con que en la citada partida, cuentan las distintas dependencias ascienden a los montos fijados en el anexo II que forma parte de este artículo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 801-88



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

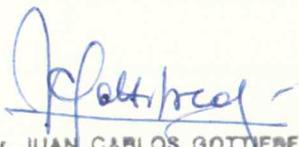
ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 801-88
(Expte. N° 150/88)

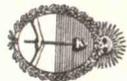
DEPENDENCIA	DISMINUCION			INCREMENTO		
	4110	4111	4120	1210	1211	1220
RECTORADO			250.000	50.000		200.000
SEDE REGIONAL DE TARTAGAL	35.000					35.000
SEDE REGIONAL DE ORAN	39.000	9.900	3.200	5.700	9.900	36.500
FACULTAD DE CIENCIAS NATU- RALES			20.000			20.000
FACULTAD DE CIENCIAS TECNO- LOGICAS	22.200			11.000		11.200
TOTALES	96.200	9.900	273.200	66.700	9.900	302.700




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 801-88
 (Expte. N° 150/88)

DEPENDENCIA	CREDITOS TOTALES ASIGNADOS					
	1210	1211	1220	4110	4111	4120
RECTORADO	981.900		1.989.450			139.090
SEDE REGIONAL DE TARTAGAL			110.000	48.100		
SEDE REGIONAL DE ORAN	43.100	9.900	98.500	19.080	16.100	5.560
FACULTAD DE CIENCIAS NATU- RALES			163.750			15.040
FACULTAD DE CIENCIAS TECNO- LOGICAS	97.300			249.060		



J. Martoccia
 Ing JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Signature]
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Signature]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR